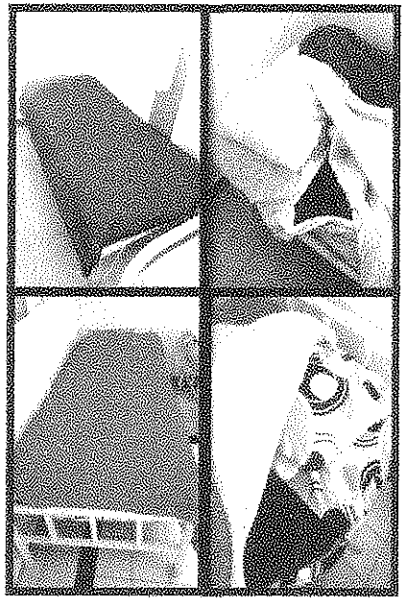
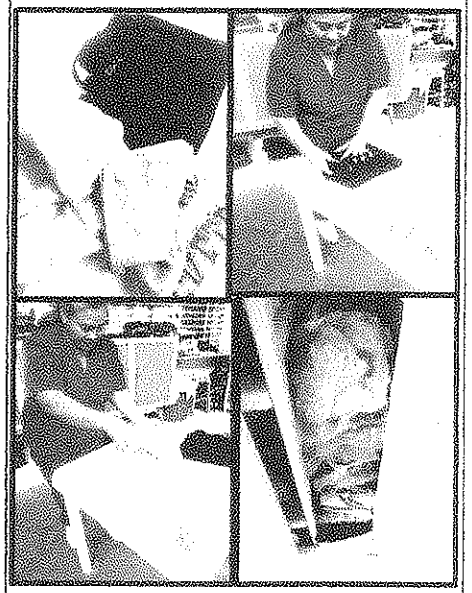
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 01 PERÍODO: 12 DE AGOSTO 2025 AL 11 DESEPTIEMBRE DE *2025*	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	No. CAO-026 DE 08 DE AGOSTO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y VUNERABILIDAD QUE SE ENCUENTRA EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACIÓN DE ASOCIADOS PRO DISCAPACITADO "ASPRODIS" RL Liliana Rodríguez Samudio
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 891801502-6 RL CC 40.040.031 de Tunja
FECHA ACTA DE INICIO	12 de Agosto de 2025
PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	Cuatro meses (04) y/o hasta el 31 de Diciembre de 2025
PLAZO PRÓRROGA 1	N/A
PLAZO TOTAL DE EJECUCION DEL CONTRATO **(Incluye prórrogas)**	Cuatro meses (04) y/o hasta el 31 de Diciembre de 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($29.999.992)
VALOR ADICIÓN 1	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (*INCLUYE VALOR INICIAL, CON ADICIONES Y/O MODIFICACIONES*)	VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($29.999.992)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($$ 5.454.544)
No. DEL CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2025001165
SUSPENSION(ES)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	11 de Diciembre de 2025 y/o hasta el 31 de Diciembre de 2025

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1.Prestar el servicio integral de internado (hospedaje), de acuerdo con las establecidas en las especificaciones técnicas exigidas	La Fundación Asprodis brinda un acompañamiento integral y permanente a las usuarias **Carmen Rosa** y **Carmen Milena** a través del servicio de **internado las 24 horas del día**, los siete días de la semana. Este servicio está diseñado para garantizar una atención continua, segura y especializada, respondiendo a las necesidades particulares de cada una de ellas, en el marco de su condición de discapacidad. El internado ofrece un entorno protegido y estructurado que permite a las usuarias desarrollar sus habilidades personales, sociales y funcionales en un espacio que promueve el respeto por la dignidad humana, la inclusión y el bienestar integral. Dentro de este contexto, se cuenta con la presencia y apoyo constante de **formadores capacitados**, quienes acompañan a las usuarias en sus rutinas diarias, actividades educativas, recreativas y adaptativas. Además, el servicio es respaldado por el equipo de **enfermería**, que se encarga de brindar atención y seguimiento a las condiciones de salud de las usuarias, asegurando el cumplimiento de tratamientos, medicamentos y protocolos de cuidado específico, en articulación con el **equipo interdisciplinario** conformado por profesionales en áreas como psicología, terapia ocupacional, trabajo social y profesionales de área. Este equipo realiza valoraciones periódicas y diseña planes de intervención individualizados orientados al desarrollo y mantenimiento de habilidades, así como al acompañamiento emocional y conductual.	

2. Prestar el servicio de alimentación	Fundación Asprodis garantiza a las usuarias **Carmen Rosa** y **Carmen Milen** la prestación del servicio de **alimentación diaria**, como parte fundamental del cuidado integral que se les brinda dentro del programa de internado. Este servicio es ofrecido de manera continua y estructurada, cumpliendo con los estándares de calidad nutricional, higiene y bienestar, establecidos por las directrices institucionales y el equipo profesional encargado. La alimentación proporcionada incluye **desayuno, almuerzo, cena** y **dos refrigerios diarios**, distribuidos en horarios establecidos para favorecer una rutina alimentaria equilibrada, que responda a las necesidades fisiológicas y nutricionales específicas de cada una de las usuarias. La planificación de los menús se realiza con base en una **minuta patrón**, diseñada por el área de nutrición de la Fundación, teniendo en cuenta criterios como la edad, condición médica, nivel de actividad, preferencias alimentarias, estado nutricional y cualquier restricción o requerimiento dietético especial que puedan presentar las usuarias. Cada comida es preparada y servida siguiendo estrictos protocolos de higiene y manipulación de alimentos, asegurando la inocuidad de los mismos. El personal de cocina y apoyo operativo cuenta con la formación necesaria para cumplir con las buenas prácticas alimentarias, y trabaja de manera articulada con el equipo interdisciplinario para asegurar que la alimentación sea también una oportunidad de fortalecimiento de habilidades adaptativas, como el reconocimiento de los alimentos, el uso adecuado de utensilios y la adquisición de hábitos saludables.	

3. Prestar el servicio de enfermería y cuidado las 24 horas	Desde el área de enfermería se garantiza atenciones y cuidados en salud, a través de la toma de signos vitales de manera periódica y la revisión de síntomas que se puedan presentar en la cotidianidad de las usuarias, así mismo, la administración y suministro de tratamiento farmacológico establecido (Risperidona, Biperideno, Fenobarbital y Carbamazepina) a la usuaria CMR, el cual es formulado y controlado por la especialidad de Psiquiatría.	
4. Prestar el servicio de lavandería, así como entregar dotaciones de elementos de aseo personal e indumentaria	Fundación Asprodis presta de manera continua y responsable el **servicio de lavandería** a las usuarias **Carmen Milena** y **Carmen Rosa**, como parte fundamental del cuidado integral que se les brinda en el marco del programa de internado. Este servicio se realiza **diariamente**, garantizando el adecuado lavado, secado, organización y conservación de sus prendas personales, con el fin de promover su bienestar, higiene, comodidad y dignidad. El proceso incluye el **lavado de ropa personal y de cama**, así como el correcto manejo de la **dotación institucional asignada** (uniformes, pijamas, cobijas, entre otros elementos), asegurando que cada prenda esté limpia, en buen estado y disponible según las necesidades de uso diario. Las tareas relacionadas con este servicio son realizadas por personal operativo capacitado, que aplica protocolos de limpieza y desinfección, atendiendo a criterios de orden, eficiencia y respeto por las pertenencias individuales de cada usuaria. Además del lavado y mantenimiento de la ropa, la Fundación también vela por el **orden y limpieza de la dotación personal** de ambas usuarias, lo que incluye la adecuada identificación, clasificación y almacenamiento de sus prendas, evitando extravíos o intercambios que puedan generar incomodidades o afectaciones en su rutina diaria. Asimismo, se realiza el **suministro frecuente de elementos de aseo personal**, tales	

	como jabón, shampoo, crema dental, cepillos, papel higiénico, toallas higiénicas, entre otros, los cuales son entregados con regularidad para garantizar una adecuada higiene y cuidado personal.	
5. Realizar acompañamiento a citas médicas y/o especializadas	Para este periodo se realizó acompañamiento para valoración por cirugía general de la usuaria CMR, el día 16/08/2025, quien ordena toma de exámenes especializados, laboratorios y valoración por anestesia para realización de colonoscopia y posible procedimiento quirúrgico. Así mismo, asistencia a citas de medicina general a las dos usuarias (CRA-CMR) el día 9/092025, la cual fue garantizada por medico domiciliario en medio institucional, a través de la red interinstitucional, con el Hospital regional de Chiquinquirá.	
6. Realizar la rehabilitación integral desde los programas institucionales de psicomotricidad, equino terapia, terapia acuática y estimulación multisensorial y atención terapéutica individualizada.	Para este periodo se tiene en cuenta el cronograma institucional de actividades, en el cual se establecen tiempos y horarios para el desarrollo de dichas actividades, las cuales van ligadas a cada uno de los programas institucionales; como: Equino Terapia, Terapia Acuática, Estimulación multisensorial, Habilidades Adaptativas, Habilidades Cognitivas y Actividades Lúdico recreativas, logrando vincular a las usuarias, con su respectivo apoyo requerido y aplicando el ajuste razonable dado su perfil diferencial.	Ver anexo 6 y 9
7. Prestar los servicios de valoración, diagnostico, y tratamiento interdisciplinario para los usuarios, así como realizar gestiones para el suministro de medicamentos, materiales e insumos para mantenimiento personal de los usuarios	Dentro de las atenciones en salud, actualmente la usuaria **CMR**, tiene manejo por varias especialidades como: **Psiquiatría**, donde se realizan controles cada 6 meses, siendo la última atención el 2/08/2025 donde medico menciona continuar tratamiento farmacológico con Risperidona, Biperideno, Fenobarbital y Carbamazepina. **Oftalmología**, el día 26/02/2025; quien ordena manejo con gotas oftálmicas (Condroitina + Hialuronato de sodio) y control en un año. **Cirugía General**, remitida por medicina general por antecedente y síntomas de hemorroides rectales, siendo valorada el 16/08/2025, por especialista quien ordena toma de exámenes especializados,	Archivo Historia de atención Ver anexo 7

	laboratorios y valoración por anestesia para realización de colonoscopia y posible procedimiento quirúrgico. Así mismo, la usuaria es atendida de manera trimestral por el área de odontología (6/08/2025) y mensual por medicina general debido a trascripción de medicamento controlado (11/08/2025), los cuales son gestionados para garantizar la correcta administración y suministro. Respecto a **CRA**, la usuaria es atendida de manera trimestral por el área de odontología (6/08/2025) y medicina general (4/06/2025), como control preventivo y asistencial de su patología base, no requiere tratamiento farmacológico; fue valorada por la especialidad de **Psiquiatría** el 30/07/2025, como requisito para el trámite y expedición de su certificado de Discapacidad. Así mismo, se integran en las actividades de los diferentes programas institucionales, los cuales son orientado por el equipo interdisciplinario, donde se estimula y mantienen habilidades cognitivas y motrices de cada una de las usuarias.	
8. Llevar en forma clara, metódica, y ordenada el servicio prestado a los beneficiarios del presente contrato	Dentro de las atenciones que se realizan a favor de las usuarias se cuenta con historia de atención debidamente custodiada y con acceso restringido solo para el personal de la salud que interviene directamente con las usuarias, en las cuales se registran atenciones teniendo en cuenta todas las áreas de servicio que la institución ofrece, así mismo, cuentan con dotación personal en cuanto a ropa, artículos de higiene y aseo personal, como la garantía de su alimentación diaria y dormitorio.	Ver anexos anteriores
9. brindar a las personas con discapacidad la atención y cuidados indispensables para garantizar su desarrollo integral: físico, afectivo, moral, emocional, social e intelectual	Se promueve y garantiza su vinculación en todas y cada una de las actividades establecidas en el cronograma del diario vivir, en el cual se proyectan las actividades de higiene, vestido, alimentación y vinculación en actividades lúdicas, pedagógicas, deportivas y/o de psicomotricidad y demás programas institucionales (integración	Ver anexo 6 y 9

	Sensorial, Terapia Acuática, Equino Terapia y Madres Asprodis) que aportan y favorecen la calidad de vida de las usuarias.	
10. Evitar a las personas con discapacidad cualquier situación de inobservancia, amenaza, o vulneración de derechos por su parte y/o por personas con las cuales convivan o se relacionen	Frente a ello, se garantiza capacitación y retroalimentación continua de los diferentes protocolos y documentos institucionales los cuales se basan en la ***Guía de orientaciones para la prevención y manejo de las situaciones de riesgo,*** siendo una tarea continua en las actividades del diario vivir, debido que allí, es donde se realizan acciones preventivas y de atención a las diferentes situaciones que se puedan presentar, así mismo, se garantiza personal idóneo y capacitado para brindar la atención personalizada a las personas con discapacidad.	
11. Permitir la supervisión y el seguimiento y asumir las recomendaciones dada por el supervisor	Como institución prestadora de un servicio de internado, se estará siempre atento y con la disposición de recibir a las autoridades competentes para realizar la respectiva verificación como garantía del servicio prestado a las usuarias.	
12. recibir los servidores públicos, autoridad competente o entidad contratista, la capacitación, formación, y asesoría para la mejor prestación del servicio y atención de las personas con Discapacidad	Como institución prestadora de un servicio de internado, se estará siempre atento y con la disposición de recibir a las autoridades competentes que acudan a nuestras instalaciones a realizar verificación respectiva, así mismo, se acudirá y asistirá a las diferentes invitaciones y/o eventos que promuevan la inclusión a las personas con discapacidad, así como escenarios formativos que fortalezcan las acciones diarias de cuidado y atención para las personas con discapacidad.	
13. Participar en las diferentes actividades a las cuales sea convocado (a), autoridad competente o entidad contratista, en representación de la fundación	Se reafirma el compromiso institucional en cuanto a la asistencia y participación a cada una de las actividades propuestas por las entidades públicas entre ellas, la alcaldía municipal y cualquier dependencia que requiera de nuestro apoyo y presencia.	
14. Cumplir con las demás obligaciones estipuladas en los lineamientos técnicos	Respecto a ello, se menciona que según los lineamentos y las disposiciones establecidas en el marco legal, una de los objetivos es propender por garantizar que las instituciones al servicio de la	

administrativos de centros de rehabilitación integral	comunidad sean facilitadores y garantes de una atención integral a las personas, así mismo, los servicios de rehabilitación son intervenciones dirigidas y basadas en necesidades y requerimientos individuales, buscando siempre un impacto y/o beneficio en su calidad de vida, por ende, como institución (Fundación Asprodis) se compromete a cumplir y continuar garantizando las medidas y acciones necesarias para la preservación de los derechos de las usuarias Carmen Milena Ruiz y Carmen Rosa Ávila.	
15.Cumplir con cada uno de los componentes de atención de acuerdo con las especificaciones	Se anexan soportes y evidencias de la garantía de las atenciones brindadas a las usuarias en mención, teniendo en cuenta cada una de las obligaciones establecidas en el presente contrato.	

INFORMACION ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	SANITAS EPS	POSITIVA	PORVENIR

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** Firma: **Nombre: LILIANA RODRIGUEZ SAMUDIO** **Cédula: 40.040.031 de Tunja**

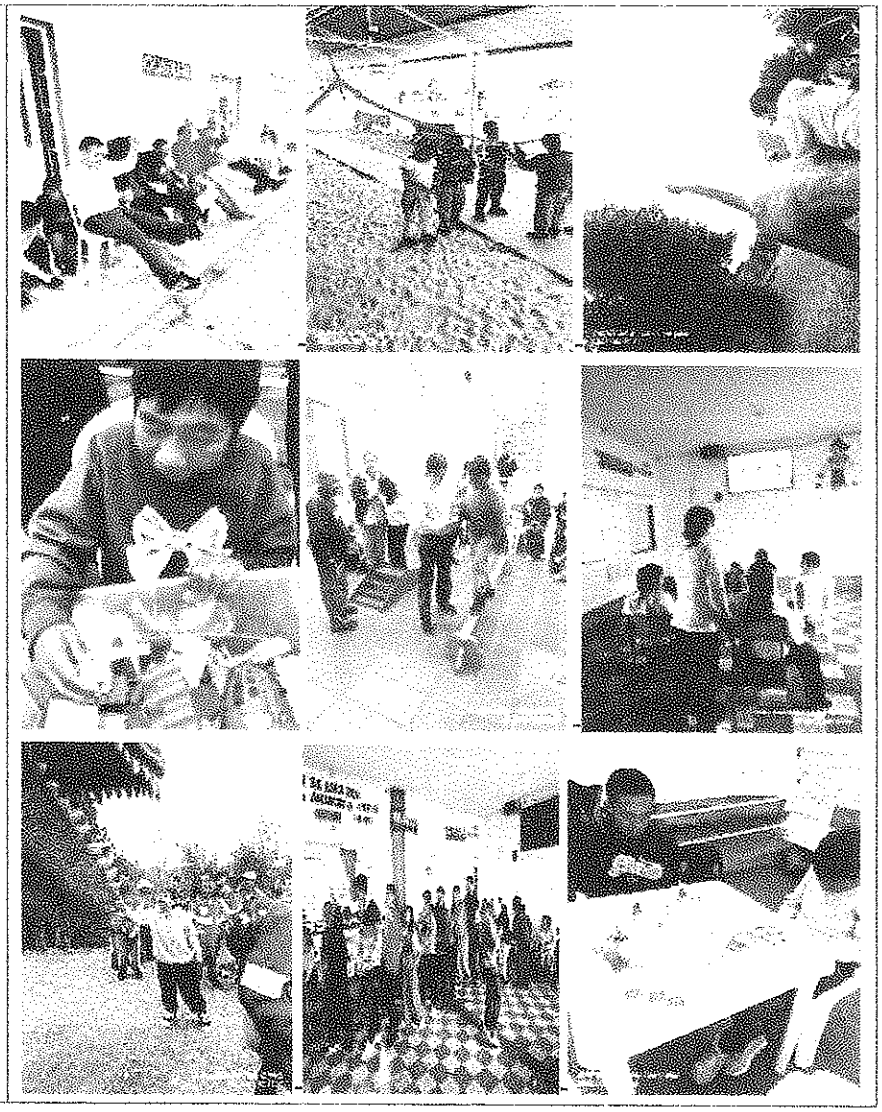
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: JENNY CONSTANZA MARTINEZ RIAÑO** **Cargo: Directora de Programas Sociales y Grupos Poblacionales** **Firma:**  **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre:** **Cargo:** **Firma:**

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
Nombre del documento					Versión
Dependencia		TRD		Consecutivo	
Proceso:		Procedimiento:			
Dimensión:		Política:			

Período del informe:	12 agosto al 11 septiembre 2025

Fecha de ingreso a la Institución	15 / 02 / 1994
Nombres y apellidos	Carmen Milena Ruiz
Fecha de nacimiento	01/ 01/ 1972 en Chiquinquirá - Boy -
Edad	53 años
Tipo y número de identificación	1,053,323,078
Diagnóstico	Retardo mental moderado

OBLIGACIONES: **Realizar Rehabilitación integral desde los programas institucionales de psicomotricidad, actividad deportiva equino terapia, terapia acuática, estimulación multisensorial**	Por medio del programa de Habilidades prácticas. Estrategias y/o acciones. Integración sensorial. se puede establecer los resultados a través del manejo de intervención de la usuaria en el criterio 1.que afirma. Intencionalidad en patrones integrales de movimiento, buscando reacciones y respuestas. Realizándolas de modo estipulado de la siguiente manera. Visual: Aplicación de imágenes, pictogramas, luces brillantes, con papel o proyectadas en todos los colores primarios, gamas y tonalidades y juego de bombas. Visualización del tubo de neón, facilitación del papel celofán. Ubicados de manera estratégica en la sala de interacción multisensorial, se vienen estimulando la aplicación de estímulos visuales ,en pro de favorecer constantemente el seguimiento ocular y fijación visual en los diferentes campos de acción a saber: a través del tubo de Neón ,se ubica a la joven a la derecha, a la izquierda, cerca, lejos, apreciando de ella la ayuda de la coordinación ojo -mano en todas direcciones ,en especial cuando se le proyectan las luces fluorescentes incluidas en el movimiento de las luces multicolor las cuáles ella disfruta en todo el desenlace de la actividad. De igual manera, la joven permite el trabajo de acercamiento con el equino, mostrándose completamente tranquila cada vez que siente la necesidad de abordarlo en posición semi-erguida, en especial cuando está sentada, necesitando hacerle hincapié, por la adecuada postura de índole propioceptiva, generando la mayor parte inseguridad
Brindar atención para el desarrollo integral a nivel físico e intelectual de la beneficiaria	Cada vez que Carmen Milena es abordada con fines de reforzar el patrón funcional motor grueso en pro de superar los obstáculos, se puede evidenciar y determinar la adaptación de los ajustes razonables acordes a la inestabilidad que presenta ante el desplazamiento sobre estos elementos deportivos ,en especial cuando se trata de ir de un lugar a otro sobre la barra de equilibrio, ya que en la mayor parte de la intervención es observada con manifestaciones de dificultad funcional de pasarlas de manera autónoma e independiente, por tal motivo, es supervisada y apoyada en el desarrollo de la acción de trabajo programada, requiriendo siempre del apoyo de los cuidadores asignados, quiénes están prestos a contribuir en la marcha de ella, reiterándole frecuentemente de mantenerse derecha con la cara mirando hacia el frente ,reforzando el sistema esqueletal arriba derecho, es decir ,evitar que la joven permanezca con la cintura inclinad

SOPORTE FOTOGRÁFICO	

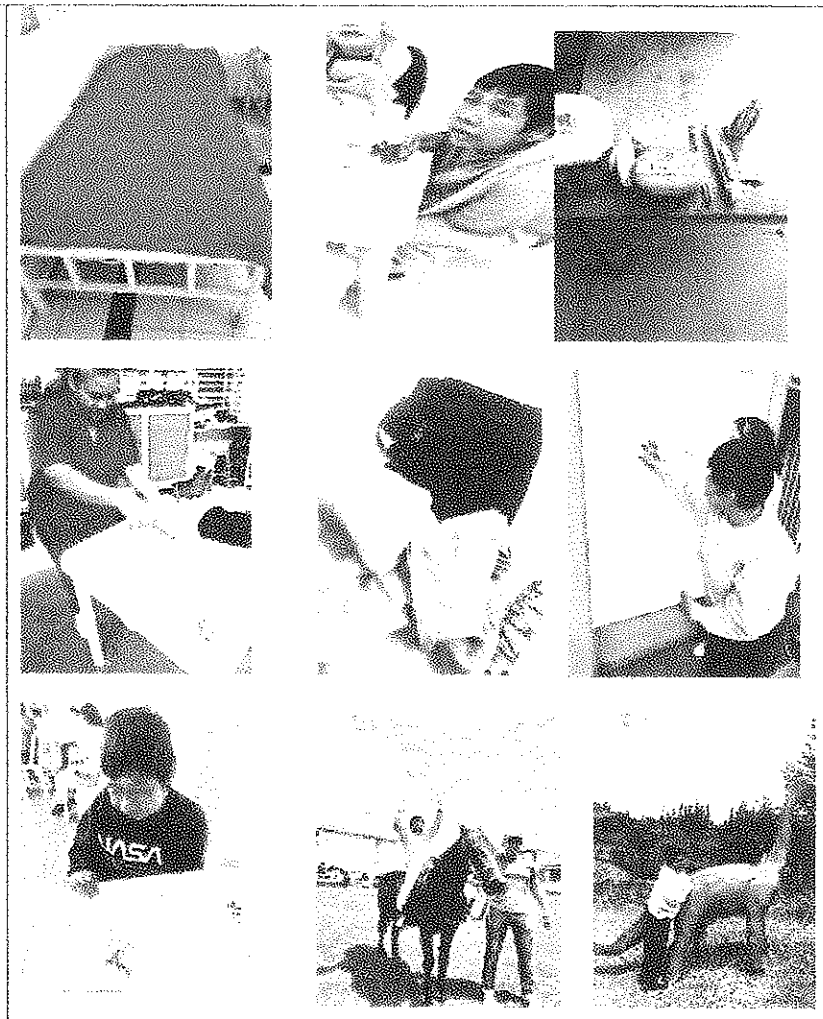
Firma		**Firma**	
Nombre y apellidos	EmmaLucíadelPilarNovaBarrios	**Nombre y apellidos**	
Cargo:	Profesional de área	**Cargo:**	
Tipo y número de identificación	c.c. 23´494.270	**Tipo y número de identificación**	

Período del informe:	12 agosto al 11 septiembre 2025

Fecha de ingreso a la Institución	15 / 02 / 1994
Nombres y apellidos	Carmen Milena Ruiz
Fecha de nacimiento	01/ 01/ 1972 en Chiquinquirá - Boy -
Edad	53 años
Tipo y número de identificación	1.053.323.078
Diagnóstico	Retardo Mental Moderado

OBLIGACIONES: **7. Prestar los servicios de valoración, diagnostico, y tratamiento interdisciplinario para los usuarios**	**Habilidades Cognitivas:** Durante este periodo, se ha observado una participación constante y activa por parte de Carmen las actividades programadas. Las sesiones han estado orientadas al desarrollo de procesos cognitivos vinculados a la etapa de preescritura, utilizando como estrategia principal el coloreado de vocales. Esta metodología ha resultado efectiva, ya que permite la asociación visual y conceptual de cada vocal con imágenes representativas, facilitando el reconocimiento y la memorización tanto de los sonidos como de las formas gráficas correspondientes, participa desde el inicio hasta su finalización, demostrando disposición e interés. Durante el desarrollo de las sesiones, verbalizan correctamente las vocales y responden de manera positiva a las indicaciones del personal a cargo. Aunque se mantienen atentas durante periodos cortos de tiempo, requieren motivación constante para sostener su concentración. Cuando necesita material adicional, lo solicitan oportunamente, lo cual evidencia una adecuada comprensión de la dinámica propuesta mostrando interés en las actividades de entorchado. **Habilidades Adaptativas:** Se ha promovido la participación en actividades cotidianas orientadas al fortalecimiento de su autonomía personal y funcionalidad en el entorno. Estas actividades se desarrollan de manera progresiva y con acompañamiento constante, adaptándose a la necesidad individual con el objetivo de potenciar su independencia en contextos básicos de la vida diaria. El trabajo inicia con rutinas de entrenamiento en hábitos de higiene personal, comenzando por el aseo mayor (baño), donde Carmen requiere asistencia parcial para completar el proceso. Sin embargo, muestran disposición al participar en cada paso, aunque en ocasiones se irrita frente a la exigencia, en las rutinas también se incluyen prácticas de higiene menor, como el cepillado dental, ejecutando ciertos movimientos con apoyo físico o verbal También participan en actividades relacionadas con el hogar, como la clasificación de ropa limpia, siendo guiadas para diferenciar entre prendas interiores y exteriores, así como en la organización del espacio

	personal. Estas acciones se realizan mediante la observación de modelos, la repetición de rutinas y el uso de apoyos visuales o físicos. Adicionalmente, se integran en actividades de mesa con apoyo pedagógico, donde se trabaja el reconocimiento de prendas de vestir a través de imágenes. En estas sesiones, se les motiva a identificar las prendas y relacionarlas con las partes correspondientes de su esquema corporal, favoreciendo así la conciencia de su imagen corporal y reforzando la asociación entre objeto, función y uso. **Equino terapia:** Las dos usuarias han sido integradas de manera progresiva y positiva en las actividades del programa de equino terapia, iniciando con ejercicios de calentamiento y acercamiento al equino. A continuación, se lleva a cabo una montada activa con el acompañamiento permanente del formador. En esta fase, las usuarias realizan ejercicios visoespaciales y de volteo terapéutico sobre el equino, respondiendo con seguridad y adaptándose al ritmo y movimiento del animal. La respuesta motora y emocional de ha sido favorable, mostrando confianza, control postural y disposición a seguir instrucciones durante el desarrollo de cada ejercicio. Además, se evidencia que logran mantener la concentración durante los momentos clave de la sesión, demostrando avances en la atención sostenida y en la conexión con la actividad. Se destacan también respuestas sensoriales significativas, como el reconocimiento del color, el olor y el calor corporal del equino, lo cual refleja una estimulación multisensorial efectiva dentro del proceso terapéutico. **Actividades lúdico-Recreativas:** Durante este periodo, se propiciaron ambientes cálidos, seguros y estimulantes que facilitaron la participación de Carmen en las actividades lúdicas programadas semanalmente. A lo largo de las sesiones, las usuarias participaron en diferentes dinámicas y concursos que incluyeron el uso de balones, sillas, música y materiales variados. Entre las actividades realizadas se destacan juegos de mesa adaptados, la dinámica de la "pelota en el embudo", carreras con obstáculos y el juego "bailando con la bomba". Estas propuestas permitieron trabajar aspectos como la coordinación óculo-manual, la motricidad gruesa y fina, la percepción espacial, la atención sostenida y la expresión corporal. Las usuarias respondieron de manera favorable a estas experiencias, involucrándose activamente en cada una de ellas.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	

Firma		Firma	
Nombre y apellidos	Alcira Ortegón Niño	Nombre y apellidos	
Cargo:	Profesional de Área	Cargo:	
Tipo y número de identificación	CC. 2.498738	Tipo y número de identificación	

Periodo de informe	12 agosto al 11 septiembre 2025

Fecha de ingreso a la Institución	23 de octubre de 1996
Nombres y apellidos	Carmen Rosa Ávila
Fecha de nacimiento	01/ 01 /1971 de Chiquinquirá - Boy -
Edad	54 años
Tipo y número de identificación	CC 1.053.323.098
Diagnóstico	Retardo mental moderado

OBLIGACIONES: **Realizar Rehabilitación integral desde los programas institucionales de psicomotricidad, actividad deportiva equino terapia, terapia acuática, estimulación multisensorial**	Por medio del programa de Habilidades prácticas, Estrategias y/o acciones. Integración sensorial. se puede establecer los resultados a través del manejo de intervención de la usuaria en el criterio 2.que afirma. Desarrollo de habilidades en coordinación viso motriz, en psicomotricidad y deportivo. Ejerciéndolas de modo programado de la siguiente manera. Primera semana, estiramientos generalizados en miembros superiores con masajes aplicados asistidos, segunda, mantenimiento muscular en miembros inferiores con masajes aplicados asistidos, tercera, gimnasia pasiva asistencial en movilizaciones, cuarta, de los segmentos corporales inferiores, Relajación y distención musculo esquelética motora global con cambios posturales, apreciando en ella receptividad al contacto y aproximación musculo-esquelética, de igual manera la joven permite el trabajo de acercamiento con el equino afianzando más la confianza con cada uno de los funcionarios encargados de realizar el recorrido estipulado para favorecer en todo el desenlace la madurez del sistema esqueletal, a la par se estimula el campo visual en todas las direcciones espaciales en procura de mejorar cada vez más el seguimiento visual en todos lados-
Brindar atención para el desarrollo integral a nivel físico e intelectual de la beneficiaria	Se aprovecha para tal propósito ,la salida de la joven extramuralmente en Condava- museo, refugio de animales prehistóricos-con la finalidad de potenciar todos los mecanismos de interacción correspondiente con enfatizar el despliegue de orientación a la actividad física en el acondicionamiento, siendo llevado a cabo en esta oportunidad ,la marcha sobre toda clase de terrenos,suves,semisuaves,empedrados,de ascenso, descenso ,aprovechando el paisaje alusivo de la época, el cual la mayoría de las veces era arenoso y pedregoso, en pro de mejorar siempre la capacidad de elongar cada uno de los segmentos corporales, los cuáles se requieren hacer en Carme Rosa, y, efectuar ajustes razonables consolidados por el temor que evidencia sobre todo en el desplazamiento de las subidas ,con el ánimo de potenciar siempre la fuerza integralmente, promoviendo por consiguiente de manera continuada, trabajar gradual en la coordinación estática, inicialmente para prodigar en ella la seguridad de higiene ergonómica-y postural, la cual tiende a perder cuando se le hace superación de los obstáculos brindados, con el respectivo material didáctico utilizado. Se está motivando siempre ,en todos los esfuerzos de intencionalidad motora-

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	

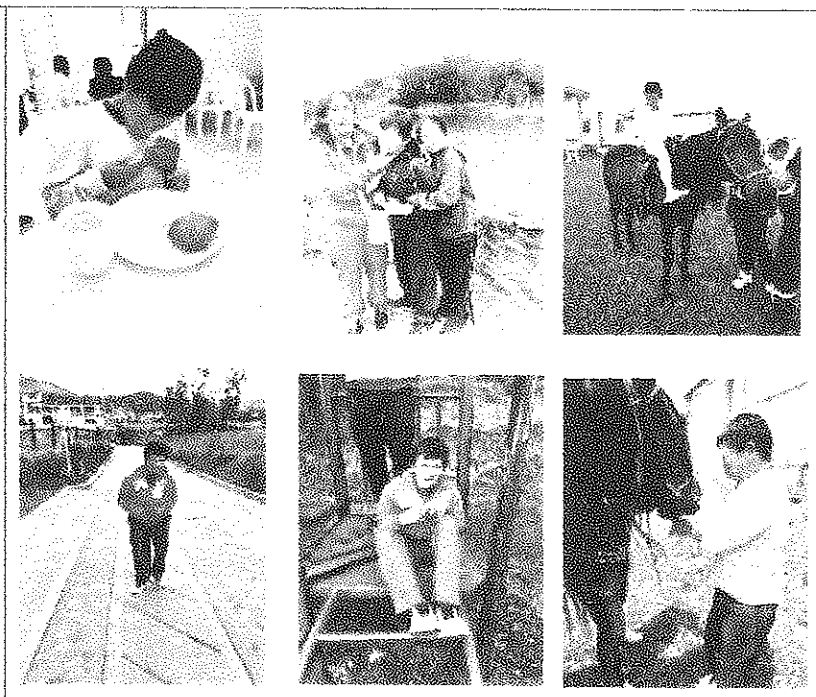
Firma		**Firma**	
Nombre y apellidos	EmmaLucíadelPilarNovaBarrios	**Nombre y apellidos**	
Cargo:	Profesional de área	**Cargo:**	
Tipo y número de identificación	c.c. 23´494.270	**Tipo y número de identificación**	

Periodo de informe	12 agosto al 11 septiembre 2025

Fecha de ingreso a la Institución	23 de octubre de 1996
Nombres y apellidos	Carmen Rosa Ávila
Fecha de nacimiento	01/ 01 /1971 de Chiquinquirá - Boy -
Edad	54 años
Tipo y número de identificación	CC 1. 053.323.098
Diagnóstico	Retardo Mental Moderado

OBLIGACIONES: **7. Prestar los servicios de valoración, diagnostico, y tratamiento interdisciplinario para los usuarios**	**Habilidades Cognitivas:** Las sesiones han estado orientadas al desarrollo de procesos cognitivos vinculados a la etapa de preescritura, utilizando como estrategia el coloreado de vocales. Permitiendo la asociación visual y conceptual de cada vocal con imágenes representativas, facilitando el reconocimiento y la memorización tanto de los sonidos como de las formas gráficas correspondientes. Rosa durante el desarrollo de las sesiones, observa las vocales, Aunque se mantienen atentas durante periodos cortos de tiempo, requieren motivación constante para sostener su concentración, por momentos nomina varias veces las vocales trabajadas, aunque olvida con facilidad sigue las instrucciones de forma progresiva; sin embargo, tienden a distraerse con facilidad ante estímulos externos. A pesar de su participación activa en las actividades dirigidas, es importante destacar que presenta una limitada interacción con sus compañeros y una tendencia a mantenerse al margen dentro del entorno grupal. **Habilidades Adaptativas:** Desde el área de habilidades adaptativas, se ha promovido la participación de Rosa en actividades cotidianas orientadas al fortalecimiento en hábitos de higiene personal, comenzando por el aseo mayor (baño), donde ambas usuarias requieren asistencia parcial para completar el proceso. Sin embargo, muestra disposición al participar en cada paso, respondiendo en algunos momentos a instrucciones simples. Dentro de estas rutinas también se incluyen prácticas de higiene menor, como el cepillado dental, donde las usuarias logran ejecutar ciertos movimientos con apoyo físico o verbal En cuanto al vestido y la alimentación Rosa presentan un mayor nivel de funcionalidad. Pueden participar activamente en el proceso de vestirse con apoyo mínimo, especialmente en tareas sencillas como ponerse camisetas o calzado.

	También participan en actividades relacionadas con el hogar, como la clasificación de ropa limpia, siendo guiadas para diferenciar entre prendas interiores y exteriores, con apoyos visuales. **Equino terapia:** Rosa participa de manera progresiva y positiva en las actividades del programa de equino terapia, iniciando con ejercicios de calentamiento y acercamiento al equino. Durante esta primera etapa, se ha observado que ambas logran establecer una relación de confianza tanto con el animal como con el entorno, lo cual favorece su disposición para participar en las actividades posteriores. Este vínculo inicial ha sido fundamental para generar seguridad emocional y reducir posibles niveles de ansiedad frente a lo desconocido. La participación de las usuarias en el programa ha sido satisfactoria, ya que no solo se ha promovido el fortalecimiento de habilidades motrices y cognitivas, sino también la vinculación emocional y sensorial con el entorno terapéutico, lo que contribuye de manera integral a su proceso. **Actividades lúdico-Recreativas:** Durante este periodo, Rosa participo en diferentes dinámicas y concursos que incluyeron el uso de balones, sillas, música y materiales variados, generando un entorno motivador que favoreció su integración en las actividades. Se observó que manifestó una actitud positiva y una disposición constante hacia la participación, manifestando entusiasmo e interés desde el inicio de cada jornada. Entre las actividades realizadas se destacan juegos de mesa adaptados, la dinámica de la "pelota en el embudo", carreras con obstáculos y el juego "bailando con la bomba". Estas propuestas permitieron trabajar aspectos como la coordinación óculo-manual, la motricidad gruesa y fina, la percepción espacial, la atención sostenida y la expresión corporal. La usuaria participo de manera favorable a estas experiencias, involucrándose activamente en cada una de ellas, en general, las actividades desarrolladas estimularon el desarrollo de habilidades motoras y sensoriales.
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	 



Firma		**Firma**	
Nombre y apellidos	Alcira Ortegón Niño	**Nombre y apellidos**	
Cargo:	Profesional de área	**Cargo:**	
Tipo y número de identificación	C,c 2.498738	**Tipo y número de identificación**	